ALCALDIA DE LETICIA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*			
FECHA: Septiembre de 2024	**FORMATO:**	SPI - 160-001	**VERSIÓN:**	1.0 - 2024

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1 SOLICITANTE:	SECRETARIA DE CULTURA DEPORTE Y EDUCACION		
1.2 LINEA ESTRATEGICA:	Unidos por el Desarrollo Social, Comunitario e institucional	**1.3 SECTOR:**	CULTURA
1.4 PROGRAMA	UNIDOS POR LA PROMOCION Y ACCESO A PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES	**1.5. INDICADOR DE BIENESTAR**	Población beneficiada del uso y disfrute de espacios culturales

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA	**2.2 BPIN**	2024910010085

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2. Meta 2024	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Servicio de promoción de actividades culturales	5	Municipio de Leticia	Fortalecer, promover, participar y acompañar eventos culturales, artísticos y/o autóctonos que se desarrollen en el municipio de Leticia a nivel nacional, internacional. (participaciones en ferias y realizacion de eventos tales como: Celebración día dulce, Encuentro de Danzas Victoria Regia en comunidades indigenas y el municipio de leticia).	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 5.000.000,00	A.5	CULTURA	2.3.2.02.01.003.3301126.06.03.1.3.3.3.20	VA Apoyo al Desarrollo de Estrategias para la Promoción y Acceso Efectivo a Programas Culturales y Artisticos en el Municipio de Leticia	XX				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
CONTRATO DE SERVICIOS DE OUBLICIDAD Y DIFUSION RADIAL DE ACCIONES O PROGROMAS QUE ADELANTAN LA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS

5.3. Producto MGA:	5.4. Aporte Meta 2024
Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)	1

5.5. Obligaciones especificas:

- Desarrollar un plan de comunicación y difusión que contemple las necesidades especificas de cada dependencia
- Presentar un cronograma detallado de las campañas publicitarias
- Crear contenidos radiales que sean claros, atractivos y adoptados al público objetivo.
- Asegurar que los mensajes cumplan con la normatividad legal y ética de publicidad.
- Realizar la difusión de los programas y acciones acordadas en los horarios y frecuencias pactadas.
- Trabajar en estrecha colaboración con las dependencias de la alcaldía para garantizar la correcta ejecución de las campañas.
- Asistir a reuniones de coordinación cuando sea requerido
- Mantener la confidencialidad de la información sensible proporcionada por la alcaldía.
- Definir la propiedad de los materiales producido y su uso posterior.

6. CONSIDERACIONES

s funcionarios identificados como aparace al lado de s firmas, certifican que la informacion aqui nsignada obedece al rigor de los instrumentos de neacion, con que cuenta el plan de desarrollo ente, y se expide como requisito del proceso contractual para la ejecucion del mismo.

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE OPERATIVO:	ALEX EDUARDO MANJARRES VILLAMIL	SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACION	
RESPONSABLE EJECUTIVO:	ALEX EDUARDO MANJARRES VILLAMIL	SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACION	

Alex Eduardo Manjarres Villamil
Secretario de Cultura, Deporte y Educación
Alcaldía de Leticia

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

Formato	SPI - 160 -002	**Version**	1.0
MEDIANTE REGISTRO No:		**2024910010085 - 0980**	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	UNIDOS POR LA PROMOCION Y ACCESO A PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES	**BPIN**	2024910010085

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaría de Cultura, Deporte y Educación

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	UNIDOS POR LA PROMOCION Y ACCESO A PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES
Indicador de Bienestar	Población beneficiada del uso y disfrute de espacios culturales
Producto	Servicio de promoción de actividades culturales
Meta 2024	2
Población Objetivo	Municipio de Leticia
Actividad a Ejecutar	Fortalecer, promover, participar y acompañar eventos culturales, artísticos y/o autóctonos que se desarrollen en el municipio de Leticia a nivel nacional, internacional. (participaciones en ferias y realizacion de eventos tales como: Celebración dia dulce, Encuentro de Danzas Victoria Regia en comunidades indigenas y el municipio de leticia).

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$5,000,000.00	2.3.2.02.01.003.3301126.06.03.1.3.3.3.20	VA Apoyo al Desarrollo de Estrategias para la Promoción y Acceso Efectivo a Programas Culturales y Artísticos en el Municipio de Leticia

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
A-5	CULTURA					
SE EXPIDE EN LA FECHA:	15/11/2024	X				

Habiéndose revisado la solicitud emitida por la dependencia correspondiente, y comprobado la corresponsabilidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Oficial para la vigencia 2024 aprobado mediante Decreto N° 0233 de 2023 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Leticia para la Vigencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024", se aprueba el presente trámite.

SAIR JULIETH GIRALDO DURANGO
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboró: Andres Felipe Barboza Pacifico- Profesional Contratista - SPI
Revisó:Jefferson Leonardo Diaz Rodriguez - Tecnico Administrativo 367 / Grado 04
Aprobó:Sair Julieth Giraldo Durango - Secretaria de Planeación e Infraestructura

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL PAGA						
Programa: Protección de fauna en vías.				Fecha: enero de 2024		
Cumplimiento de metas (indicadores de éxito)						
1. Metas		2. Parámetros de control medido			3. Cumplimiento	
No.	Descripción	Descripción	Valor	Observación	SI	No
1	Implementar medidas que garanticen la conservación y preservación de la fauna asociada al medio terrestre y/o acuático dentro del área de influencia directa del corredor objeto de intervención, como consecuencia de la ejecución de actividades de obra.	% de cumplimiento	100%		X	
Cumplimiento de las acciones del PAGA (indicadores de cumplimiento)						
4. Acciones de prevención, mitigación, corrección o compensación.		5. Acciones de verificación periódica		6. Acciones de verificación según avance.		7.Observaciones
No.	Descripción	Indicador	% de cumplimiento	% avance programado	% avance a la fecha	
1	Limpieza de drenajes para evitar el asentamiento de especies.	(N°de actividades de manejo de especies)/(No total de especies encontradas en obra)*100	100%	100%	100%	Se realiza limpieza de cauces y reubicación de especies cuando es necesario.
2	Capacitaciones sobre manejo de fauna.	(No de asistentes)/(No total de personal en obra)*100	0%	0%	0%	No se han realizado capacitaciones sobre el tema.
8. Porcentaje de cumplimiento del programa: 100%						
Observaciones generales: Se encuentra en ejecución el cumplimiento de las fichas.				Profesional responsable: Luisa Garzón. Firma: Luisa T. Garzón Silva		

En el mes de marzo, el día 13 se realizó la capacitación sobre el manejo de fauna en vías al personal de la obra, dicha capacitación se llevó a cabo en la Finca el Diamante en compañía del personal profesional de Interventoría.

Durante la capacitación fue entregado a cada uno de los trabajadores una infografía didáctica en donde ellos pudieron visualizar el contenido de la información que se les estaba brindando; se explicaron los impactos negativos que tiene el desarrollo de las actividades en obra sobre la fauna presente en el área de influencia, se dieron pautas para poder evitar, minimizar o mitigar dichos impactos, así como técnicas para reparar y/o compensar los efectos producidos sobre el ecosistema.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL PAGA						
Programa: Biodiversidad y servicios ecosistémicos				Fecha: marzo de 2024		
Cumplimiento de metas (indicadores de éxito)						
1. Metas		2. Parámetros de control medido			3. Cumplimiento	
No.	Descripción	Descripción	Valor	Observación	SI	No
1	Implementar medidas que garanticen la conservación y preservación de la fauna asociada al medio terrestre y/o acuático dentro del área de influencia directa del corredor objeto de intervención, como consecuencia de	% de cumplimiento	100%		X	

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

Formato	SPI - 160 -002	Version	1.0
MEDIANTE REGISTRO No:		2024910010075 - 0939	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Contribución para la implementación de los instrumentos orientados a la Seguridad y Soberanía Alimentaria en el municipio de Leticia	**BPIN**	2024910010075

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaria de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Unidos por la productividad y el desarrollo de la economía urbana y rural
Indicador de Bienestar	Economía - Producción en cadenas agrí-colas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Producto	Servicio de apoyo a la comercialización
Meta 2024	30
Población Objetivo	Municipio de Leticia
Actividad a Ejecutar	Realizar actividades de apoyo logistico para la segunda feria Chagrarte 2024

Recursos ($) Programados	Rubro	Denominación
$3,600,000.00	2.3.2.02.01.000.1702034.08.04.1.3.3.1.00	VA Apoyo a Los Sistemas Productivos Agrícolas, Pecuarios y Forestales en el municipio de Leticia

CODIGO FUT	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACION				
		RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
A.8	Agropecuario					
SE EXPIDE EN LA FECHA: 24/10/2024		X				

Habiéndose revisado la solicitud emitida por la dependencia correspondiente, y comprobado la corresponsabilidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Oficial para la vigencia 2024 aprobado mediante Decreto N° 0233 de 2023 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Leticia para la Vigencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024", se aprueba el presente trámite.

SAIR JULIETH GIRALDO DURANGO
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboró: Andres Felipe Barboza Pacifico- Profesional Contratista - SPI
Revisó:Jefferson Leonardo Díaz Rodriguez - Tecnico Administrativo 367 - Grado 04
Aprobó:Sair Julieth Giraldo Durango - Secretaria de Planeación e Infraestructura

ALCALDIA DE LETICIA

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	Octubre de 2024	FORMATO:	SPI - 001	VERSIÓN:	1.0

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1 SOLICITANTE:	Direccion de Turismo		
1.2 LINEA ESTRATEGICA:	Unidos por el Medio Ambiente, Biodiversidad y Desarrollo Sostenible	**1.3 SECTOR:**	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
1.4 PROGRAMA	Unidos por la promoción y mercadeo turístico de Leticia.	**1.5. INDICADOR DE BIENESTAR**	Ingreso de visitantes nacionales y extranjeros por via aerea al municipio de Leticia.

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	OPTIMIZACIÓN DE CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE LETICIA COMO DESTINO TURÍSTICO	**2.2 BPIN**	2024910010058

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2. Meta 2024	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Diseño de plan de marketing y publicidad	1	Población ocupada en la industria turística	Implementar el plan de marketing y publicidad diseñado para el cuatrienio, ejecutando las acciones establecidas para esta vigencia.	Hasta 31 de diciembre.

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 10.000.000,00	A.13.5	PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	2.3.2.02.02.008.350 2036.91131.08.08.1. 2.3.2.09	Contribucion para el Desarrollo de la Sostenibilidad Turistica del destino Leticia (Promocion Turistica)					1.2..3.2.09 CONTRIBUCIÓN AL TURISMO

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN RADIAL DE ACCIONES O PROGRAMAS QUE ADELANTAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	Hasta 31 de diciembre.

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2024
Servicios de apoyo financiero para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la productividad	1

5.5. Obligaciones especificas:

1.Ofertar la totalidad de los items de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo y contar con la capacidad técnica, económica y operacional de talento humano para el correcto desempeño de las actividades programadas.

2.Garantizar la entrega de los bienes y servicios del contrato.

3.Garantizar que el contrato cumpla con las especificaciones técnicas.

4.Acatar las instrucciones que le solicite el supervisor del contrato.

5.Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.

6.El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

7.Las demás contempladas en el articulo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

6. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmas, certifican que la informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.	**RESPONSABLE OPERATIVO:**	DIANA MARCELA BLANCO AYALA	DIRECTORA DE TURISMO	
	RESPONSABLE EJECUTIVO:	DIANA MARCELA BLANCO AYALA	DIRECTORA DE TURISMO	

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

Formato	SPI - 160 -002	Version	1.0
MEDIANTE REGISTRO No:		2024910010058 - 0933	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	OPTIMIZACIÓN DE CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE LETICIA COMO DESTINO TURÍSTICO	**BPIN**	2024910010058

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaria o Dirección.	DIRECCION DE TURISMO

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Unidos por la promoción y mercadeo turístico de Leticia.
Indicador de Bienestar	Ingreso de visitantes nacionales y extranjeros al municipio de Leticia.
Producto	Diseño de plan de marketing y publicidad
Meta 2024	1
Población Objetivo	Población ocupada en la industria turística
Actividad a Ejecutar	Implementar el plan de marketing y publicidad diseñado para el cuatrienio, ejecutando las acciones establecidas para esta vigencia.

Recursos ($) Programados	Rubro	Denominación
$10,000,000.00	2.3.2.02.02.008.3502036.91131.08.08.1 .2.3.2.09	Contribucion para el Desarrollo de la Sostenibilidad Turistica del destino Leticia (Promocion Turistica)

CODIGO FUT	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACION				
		RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
A.13.5	CONTRIBUCIÓN AL TURISMO					
SE EXPIDE EN LA FECHA:	24/10/2024					***1.2.3.2.09 CONTRIBUCIÓN AL TURISMO***

Habiéndose revisado la solicitud emitida por la dependencia correspondiente, y comprobado la corresponsabilidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Oficial para la vigencia 2024 aprobado mediante Decreto N° 0233 de 2023 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Leticia para la Vigencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024", se aprueba el presente trámite.

SAIR JULIETH GIRALDO DURANGO
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboró: Andres Felipe Barboza Pacifico- Profesional Contratista - SPI
Revisó:Jefferson Leonardo Díaz Rodriguez - Tecnico Administrativo 367 - Grado 04
Aprobó:Sair Julieth Giraldo Durango - Secretaria de Planeación e Infraestructura

ALCALDIA DE LETICIA

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	Agosto de 2024	FORMATO:	SPI - 001	VERSIÓN:	1.0

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1 SOLICITANTE:	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL		
1.2 LINEA ESTRATEGICA:	Unidos por el desarrollo social, comunitario e institucional	**1.3 SECTOR:**	Salud y protección social
1.4 PROGRAMA	Unidos en la gestión del aseguramiento de Leticia	**1.5. INDICADOR DE BIENESTAR**	Auditorias y visitas inspectivas realizadas

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de los lineamiento en aseguramiento para garantizar la afiliación al SGSSS y la calidad de la prestación de los servicios de salud en el municipio de Leticia	**2.2 BPIN**	2024910010080

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2. Meta 2024	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Adoptar e implementar auditorías a entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB)	5	Poblacion del Municipio de Leticia	Socializar los derechos y deberes en salud en las zonas urbana, periurbana y rural del municipio, según la estrategia "Juntos por una Universalización en Salud"	04 MESES

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 1,500,000.00	A.2	SALUD	2.3.2.02.02.009.190304 7.19.05.25.05.04.1.3.3.4 .22	VA Fortalecimiento Garantía de una Salud Pública con Equidad y Calidad-Coljuegos 25%	X				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
CONTRATO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN RADIAL DE ACCIONES O PROGRAMAS QUE ADELANTA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	04 MESES

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2024
Adoptar e implementar auditorías a entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB)	5

5.5. Obligaciones especificas:

1.Socializar los derechos y deberes en salud en las zonas urbana, periurbana y rural del municipio, según la estrategia "Juntos por una Universalización en Salud".
2. Promocionar la afiliacion al SGSSS en las zonas urbanas, periurbana y rural del municipio, según la estrategia "unidos en la gestión del aseguramiento de Leticia":

6. CONSIDERACIONES

Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmas, certifican que la informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE OPERATIVO:	JENNYFER DIAZ FAJARDO	DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL	
RESPONSABLE EJECUTIVO:	JENNYFER DIAZ FAJARDO	DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL	

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

Formato	SPI - 160 -002	**Version**	1.0
MEDIANTE REGISTRO No:		**2024910010080 - 0770**	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Fortalecimiento de los lineamiento en aseguramiento para garantizar la afiliación al SGSSS y la calidad de la prestación de los servicios de salud en el municipio de Leticia	**BPIN**	2024910010080

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Direccion de Salud Municipal

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Unidos en la gestión del aseguramiento de Leticia
Indicador de Bienestar	Auditorias y visitas inspectivas realizadas
Producto	Adoptar e implementar auditorías a entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB)
Meta 2024	5
Población Objetivo	Poblacion del Municipio de Leticia
Actividad a Ejecutar	Socializar los derechos y deberes en salud en las zonas urbana, periurbana y rural del municipio, según la estrategia "Juntos por una Universalización en Salud"

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$1,500,000.00	2.3.2.02.02.009.1903047.19.05.25.05.04.1.3.3.4.22	VA Fortalecimiento Garantía de una Salud Pública con Equidad y Calidad-Coljuegos 25%

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
A.2	SALUD					
SE EXPIDE EN LA FECHA:	29/08/2024	X				

Habiéndose revisado la solicitud emitida por la dependencia correspondiente, y comprobado la corresponsabilidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Oficial para la vigencia 2024 aprobado mediante Decreto N° 0233 de 2023 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Leticia para la Vigencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024", se aprueba el presente trámite.

SAIR JULIETH GIRALDO DURANGO
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboró: Jefferson Leonardo Diaz Rodriguez - Tecnico Administrativo 367 - Grado 04
Revisó: J. Junior Cordoba - Profesional Contratista - SPI
Aprobó:Sair Julieth Giraldo Durango - Secretaria de Planeación e Infraestructura

ALCALDIA DE LETICIA

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	Octubre de 2024	FORMATO:	SPI - 001	VERSIÓN:	1.0

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1 SOLICITANTE:	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana		
1.2 LINEA ESTRATEGICA:	Unidos por el desarrollo urbano y ordenamiento territorial	**1.3 SECTOR:**	Transporte
1.4 PROGRAMA	Unidos por la seguridad vial, terrestre y fluvial para la movilidad ciudadana	**1.5. INDICADOR DE BIENESTAR**	Tasa de lesiones por accidentes de tránsito

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Implementación de Estrategias de Movilidad y Seguridad vial que permitan un adecuado uso de la infraestructura, priorizando la accesibilidad, y la prevención de lesiones por accidentes de tránsito Leticia	**2.2 BPIN**	2024910010066

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2. Meta 2024	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	2	Población en general	Realizar acciones encamidas a la garantía de la seguridad vial, el correcto tránsito de vehículos y el cumplimiento de la normatividad de tránsito siguiendo las diferentes directrices en el territorio	45 días

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCIÓN

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 5.000.000,00	A.9.16	PLANES DE TRÁNSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	2.3.2.02.02.008.2409004 .09.06.1.3.3.4.15	VA Fortalecimiento de La Seguridad en el Transporte en el Municipio de Leticia	X				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN RADIAL DE ACCIONES O PROGRAMAS QUE ADELANTE TRANSITO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	45 días

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2024
Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	2

5.5. Obligaciones especificas:

1) Desarrollar un plan de comunicación y difusión que contemple las necesidades específicas de cada dependencia. 2) Presentar un cronograma detallado de las campañas publicitarias. 3) Crear contenidos radiales que sean claros, atractivos y adaptados al público objetivo. 4) Realizar la difusión de los programas y acciones acordadas en los horarios y frecuencias pactadas. 5) Trabajar en estre colaboracion con las dependencias de la Alcaldia para garantizar la correcta ejecución de las campañas. 6) Asistir a reuniones de coordinación cuando sea requerido. 7) Mantener la confidencialidad de la información sensible proporcionada por la Alcaldía. 8) Definir la propiedad de los materiales producidos y su uso posterior.

6. CONSIDERACIONES

Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE OPERATIVO:	ISMAEL ALEJANDRO CASTILLO PANTEVIZ	ASESOR DE DESPACHO CON FUNCIONES DELEGADAS DE TRÁNSITO	
RESPONSABLE EJECUTIVO:	CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA	SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Carlos Eduardo Preciado Sinisterra Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana Leticia - Amazonas

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)		
	Formato	SPI - 160 -002	**Version** 1.0
	MEDIANTE REGISTRO No:		**2024910010066 - 0954**

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Implementación de Estrategias de Movilidad y Seguridad vial que permitan un adecuado uso de la infraestructura, priorizando la accesibilidad, y la prevención de lesiones por accidentes de tránsito Leticia	**BPIN**	2024910010066
Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaría Gobierno y Convivencia Ciudadana		

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Unidos por la seguridad vial, terrestre y fluvial para la movilidad ciudadana.
Indicador de Bienestar	TASA DE LESIONES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO
Producto	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte
Meta 2024	2
Población Objetivo	Población en general
Actividad a Ejecutar	Realizar acciones encaminadas a la garantia de la seguridad vial, el correcto transito de vehiculos y el cumplimiento de la normatividad de transito siguiendo las diferentes directrices en el territorio.

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$5,000,000.00	2.3.2.02.02.008.2409004.09.06.1.3.3.4.15	VA Fortalecimiento de La Seguridad en el Transporte en el Municipio de Leticia

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
A.9.16	PLANES DE TRANSITO, EDUCACION, DOTACION DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL					
SE EXPIDE EN LA FECHA:	31/10/2024	X				

Habiéndose revisado la solicitud emitida por la dependencia correspondiente, y comprobado la corresponsabilidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Oficial para la vigencia 2024 aprobado mediante Decreto N° 0233 de 2023 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Leticia para la Vigencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024", se aprueba el presente trámite.

SAIR JULIETH GIRALDO DURANGO
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboró: Andres Felipe Barboza Pacifico- Profesional Contratista - SPI
Revisó:Jefferson Leonardo Díaz Rodriguez - Tecnico Administrativo 367 - Grado 04
Aprobó:Sair Julieth Giraldo Durango - Secretaria de Planeación e Infraestructura